

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,553

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,553) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 7 de septiembre de 2016, se invitó a CONFECCIONES PROFESIONALES MELODY, SAUL ISAIAS QUEVEDO, MIPINVERSIONES, S.A DE C.V., BONDEPORT, HASGAL, S.A. DE C.V. , INDUSTRIAS SAYA, ISABEL CAMPOS, y MARIA JULIA DE GAMEZ, para el proceso: LG-162/2016 SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE VESTUARIO PARA LAS UNIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS y COMUNICACIONES Y PRENSA, CUARTA CONVOCATORIA, y además se subió a COMPRASAL; recibándose ofertas el 14 de septiembre de 2016, por parte de M & P INVERSIONES, S.A DE C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de M & P INVERSIONES, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-162/2016 SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE VESTUARIO PARA LAS UNIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS y COMUNICACIONES Y PRENSA, CUARTA CONVOCATORIA, a M & P INVERSIONES, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00), para ser ejecutado en el plazo contado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradores de Contrato a Licenciada Karen Johana Garcia, Jefa de Protocolo y Relaciones Públicas y al Licenciado Rene Alfonso Reyes Garcia, Jefe de Comunicaciones y**

Prensa, o a quienes los sustituyan en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**